Melipilla
Cada día más Segura

AUTORIZA ENTREGA DE PREMIO DEL PROGRAMA DE FOMENTO PRODUCTIVO.

DECRETO EX. Nº 794

MELIPILLA, 15 MAR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;

b)La Cotización de Falabella Retail S.A..;

c)El Memorándum Interno N° 312, de fecha 12 de marzo de 2013, de la Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, la entrega de Premio del Programa de Fomento Productivo a la persona que se detalla a continuación, como una forma de desarrollo a su emprendimiento y fortalecimiento de su capacidad de gestión con miras a consolidar su micro emprendimiento, como una forma de mejoramiento de su calidad de vida, asimismo en la consecución de un sustento permanente para su grupo familiar. El apoyo entregado a través de este premio se transformará en un aporte sustancial al mejoramiento y crecimiento de los emprendimientos, mantiene a la fecha logrando una estabilidad en la consecución de recursos económicos para su grupo familiar, como asimismo una forma de auto sustento dejando de depender de los recursos estatales y/o municipales:

NOMBRE	R.U.T.	MONTO
Claudia Carolina Lobos Ilufi	12.051.622-1	$129.990.-

2.- El Cheque debe ser emitido a nombre de Falabella Retail S.A., RUT Nº 77.261.280-K, para la compra de una máquina de Coser Toyota Stf 40 para emprendimiento.

3.- Cabe mencionar que el beneficiario deberá rendir el gasto con facturas originales a la Sra. Ximena Abarzúa Echeverría, grado 11°, Escalafón Planta Jefatura.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 114-05-01-023 Fondos de Terceros, del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/MVTS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Centro de Desarrollo Económico
- Tesorería Municipal